

# Los colegios de abogados del Chubut se expresaron sobre la reforma de los códigos procesales no penales

En una nota dirigida al presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, los Colegios Públicos de Abogados de las ciudades de Puerto Madryn, Trelew, Esquel y Comodoro Rivadavia, se expresaron en contra de la reforma de los Códigos Procesales no penales de la provincia.

Al carecer la reforma de un diagnóstico de la situación actual del servicio de justicia, del funcionamiento del Poder Judicial y de las falencias que se observan y si corresponden a la desactualización de las normas procesales vigentes, la pretensión de reforma nace viciada desde su origen porque no se advierte qué es lo que se pretende mejorar, expresaron los presidentes de los Colegios de Abogados de la provincia.

En la reunión celebrada en la ciudad de Puerto Madryn, de la que participaron la Dra. Natacha Legari presidente del Colegio de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Nicolás Demitriou su vicepresidente, los Dres. Guillermo Zamora Vicepresidente y Leandro Sechi Tesorero del Colegio de Abogados de Trelew, José María Venancio, presidente del Colegio de Abogados de Esquel y por el Colegio de Puerto Madryn su presidente Sergio Fassio, el Vicepresidente Ricardo Gabilondo y los vocales Marisa Willatowski, Hipólito Giménez y Patricio Castillo Meisen, los representantes de los abogados afirmaron: "Se percibe que la iniciativa está destinada a aprobar algo novedoso, por el solo hecho de aprobarlo, sin siquiera analizar si la reforma procesal integral es efectivamente necesaria. La pretensión de reforma nace viciada desde su origen porque no se advierte qué es lo que se pretende mejorar y tiene la apariencia de una

modificación hecha a la medida de un interés ajeno al objetivo primordial que debería ser la mejora en la prestación del servicio de justicia”.

Respecto del mecanismo participativo propuesto por los integrantes de la Comisión reformadora, cuestionaron que no funciona debidamente, poniendo de manifiesto los innumerables inconvenientes para acceder y hacer efectivos aportes desde cada una de las localidades, lo que generó cierta apatía en los abogados cuando fueron invitados a participar y efectuar contribuciones en el acotado marco propuesto.

Concluyeron que la implementación de un nuevo Código Procesal en el contexto actual es improcedente y que toda reforma debe ser paulatina, consensuada y con el presupuesto económico asegurado para su óptimo funcionamiento.

## **RECLAMAN DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES**

En otro capítulo de la presentación efectuada ante el Superior Tribunal de Justicia, los Colegios de Abogados del Chubut, reclamaron la necesidad de hacer públicas las declaraciones juradas de bienes de los ministros integrantes del Superior Tribunal de Justicia y de todos los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Recordaron que en nuestra provincia la Ley I-231 que regula la ética en la función pública, obliga a todos los magistrados y funcionarios del Poder Judicial a presentar sus declaraciones juradas de bienes ante el Tribunal de Cuentas, estableciendo la publicidad del contenido solo a petición del interesado o en casos muy limitados.

Los Colegios de Abogados del Chubut entienden que esta legislación no cumple con los principios y preceptos constitucionales y convencionales de división de poderes y en

consecuencia de independencia del Poder Judicial, ni asegura prevenir y detectar incompatibilidades, conflictos de intereses y eventuales enriquecimientos ilícitos por parte de los funcionarios públicos y, fundamentalmente, impide el análisis de la evolución patrimonial de los funcionarios declarantes en el ámbito del Poder Judicial.

Tampoco se compadece con la Declaración sobre Gobierno Abierto en la que nuestro país y otros comprometidos con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno, asumieron promover acciones en pos de la transparencia, la lucha contra la corrupción y aprovechar el poder de las tecnologías para una gestión más eficiente y eficaz, concluyeron los representantes de la abogacía organizada.